



# Consecuencias del dopaje en la salud física, mental y efectos

wada  ama



# ¿Qué es el Dopaje?

Se define como un acto en el que se infringe una o más de las reglas de antidopaje.

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Código Mundial Antidopaje.



## ASOCIACIÓN PROHIBIDA

Asociación prohibida del deportista con personal de apoyo al deportista que esté sancionado.

## COMPLICIDAD

Complicidad en infracción a la norma antidopaje

## PRESENCIA

Presencia de una sustancia prohibida en la muestra de un atleta



## USO

Uso o intento de uso de una sustancia o método prohibido



## NEGACIÓN

Negación a realizar un control luego de haber sido notificado



## ERROR

Error al registrar información sobre el paradero de los atletas y faltas a los controles



## ALTERACIÓN

Alteración en cualquier parte del proceso de control de dopaje



## INTIMIDACIÓN AMENAZA

Actos del deportista o de otras personas para desalentar o tomar represalias contra la presentación de información a las autoridades (esta regla entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021, de acuerdo con El Código 2021)



## POSESIÓN

Posesión de una sustancia o método prohibido



## TRÁFICO

Tráfico de una sustancia o método prohibido



## ADMINISTRACIÓN

Administración o intento de administración de una sustancia o método prohibido a un deportista



Una sustancia o método será susceptible de inclusión en La Lista si cumple dos de los tres criterios siguientes:

- MEJORA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO
- ATENTA CONTRA LA SALUD
- ATENTA CONTRA EL ESPÍRITU DEL DEPORTE

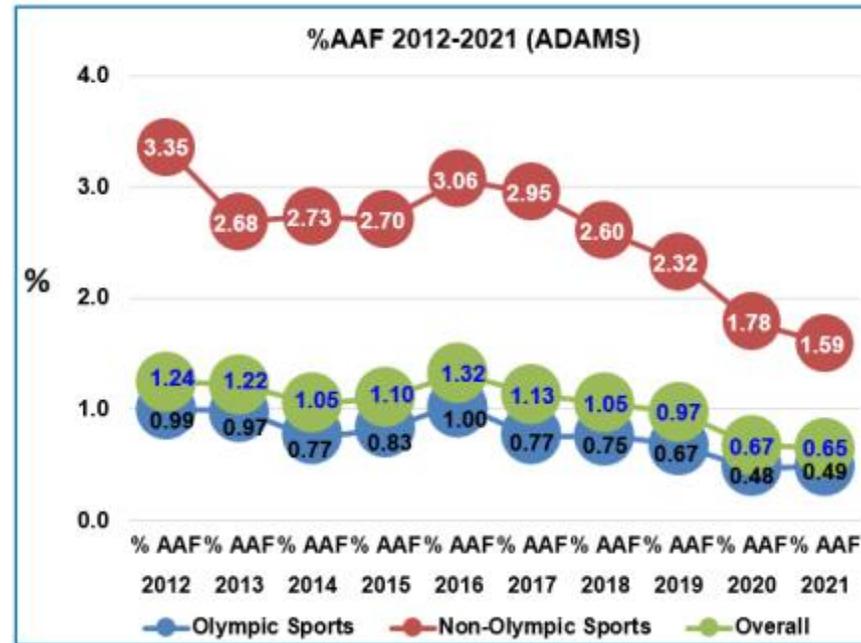
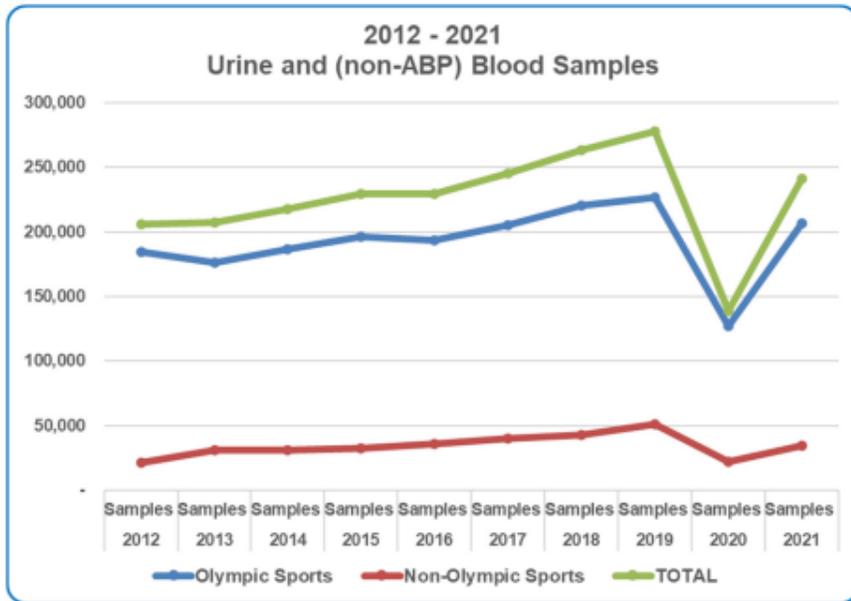


## ¿Fraude Deportivo o Problema de Salud Pública?

Problema de salud pública:

- Situación que afecta negativamente el bienestar de los individuos y de una población
- Puede analizarse desde su magnitud y letalidad
- Debe modificarse con respuestas sociales adecuadas en un plazo razonable





## 2021 Anti-Doping Testing Figures

*Samples Analyzed and Reported by Accredited and Approved Laboratories in ADAMS*



# Origen Multicausal

Para los atletas, existe una presión psicológica, social, cultural y política para lograr la victoria y la gloria, a cualquier costo y por cualquier medio.

Cada conducta de dopaje se ve afectada por las circunstancias y causas propias tanto internas como externas, haciendo del dopaje un fenómeno especialmente complejo de combatir

En un entorno deportivo altamente competitivo, los atletas y su personal de apoyo están bajo una presión creciente para obtener resultados.

Como resultado, pueden verse tentados a usar sustancias y métodos para mejorar el rendimiento.

Estas influencias no son estáticas



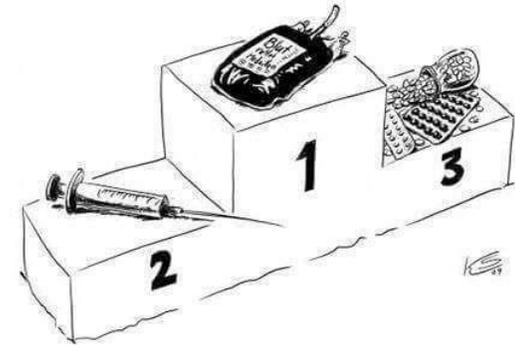
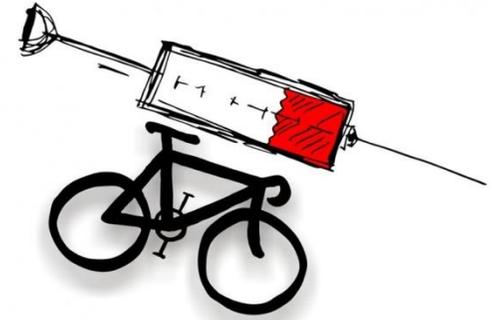
Este fenómeno no se limita a los atletas de élite; los jóvenes y los deportistas aficionados también se ven atraídos por el dopaje.



La naturaleza del dopaje está cambiando; el acto de doparse ya no es únicamente, el acto aislado de un deportista el día de la competencia.

El dopaje implica:

- Métodos sistemáticos y organizados dentro de los equipos.
- Desarrollo de la farmacología
- Perfeccionamiento de los métodos de síntesis o semi síntesis de drogas (avance de la bioquímica)
- Tráfico de sustancias.





# Riesgos asociados al Dopaje



Los riesgos asociados al dopaje son temas fundamentales en el campo de la salud, ya que la salud es reconocida como un derecho humano básico y un deber del Estado y la Sociedad.

## Físicos

- En función del tipo de sustancia, la dosis y la regularidad de su administración
- Dosis masivas y uso combinado
- Algunos de los daños infligidos al organismo son permanentes

## Psicológicos

- Depresión y Ansiedad
- Alucinaciones e incluso las psicosis crónicas son algunos de los efectos demostrados que puede producir el dopaje

## Sociales

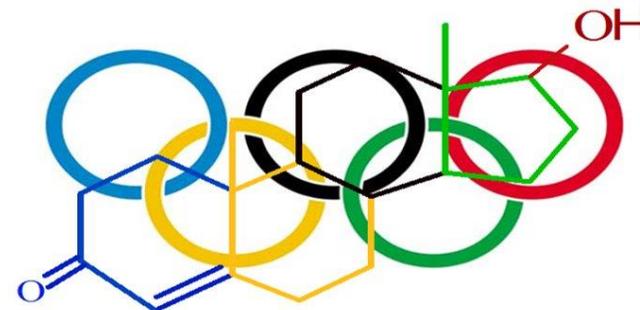
- Las repercusiones negativas de los RAA pueden afectar a los deportistas de por vida: el dopaje no solo implica un riesgo para la salud, sino también la pérdida de la admiración, el respeto y la credibilidad.
- La mala reputación perdura en la consciencia colectiva, el deportista se queda solo.

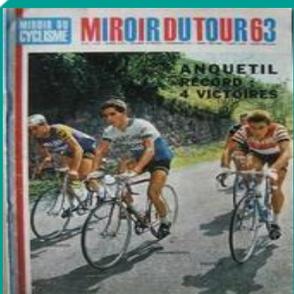


# Sanciones asociadas al dopaje **wadaama**

## Esteroides

- Acné
- Calvicie
- Incremento en el riesgo de enfermedades cardiovasculares y hepáticas
- Alteración del estado anímico e incremento de la agresividad
- En hombres: atrofia testicular, crecimiento de glándulas mamarias, reducción del desempeño sexual, impotencia, disminución de la cantidad de esperma.
- En mujeres: ocasionan tono de voz más grave, aparición de vello facial y corporal excesivo, alteración de los ciclos menstruales, agrandamiento del clítoris.





**1928**

La IAAF se convirtió en la primera Federación Deportiva Internacional en prohibir el dopaje



**1963**

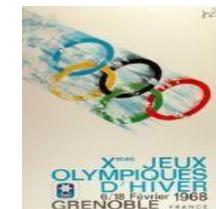
En 1963, Francia es el primer país en crear una legislación antidopaje.

Otros países siguieron el ejemplo, pero principalmente los pertenecientes al Consejo de Europa.



**1966**

UCI (ciclismo) y FIFA (fútbol) fueron las primeras Federaciones Internacionales en incorporar controles de dopaje en sus respectivos Campeonatos Mundiales.



**1968**

Los controles de sustancias se introdujeron por primera vez en los Juegos Olímpicos de Invierno en Grenoble de 1968 y en los Juegos Olímpicos de México en 1968. Hans-Gunnar Liljenwal





En 1999 se creó la Agencia Mundial Antidopaje, como una organización internacional independiente, con la finalidad de promover, coordinar y monitorear la lucha contra el dopaje.

El 5 de marzo de 2003, en la Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte, celebrada en la ciudad de Copenhague, Dinamarca, se adoptó el primer Código Mundial Antidopaje como fundamento de la lucha contra el dopaje en el deporte a nivel mundial.





# Respuestas de la sociedad wada ama

- El 19 de octubre de 2005, la UNESCO, aprobó la **Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte**, con la finalidad de promover la prevención del dopaje con miras a su eliminación.
- Art 3: Establece la obligación de los Estados a adoptar medidas apropiadas, en el plano nacional e internacional, acordes con los principios del Código y se establece formalmente la Organización Nacional Antidopaje (ONAD-PAN)



No existe un sistema universal de regulación de los suplementos deportivos.



La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) regula los suplementos dietéticos, no como medicamentos.

FDA podrá actuar sólo después de que un suplemento dietético ha demostrado ser perjudicial.



En la Unión Europea, el consejo Directivo , la ley (2002/46/CE), que rige a los suplementos nutricionales, exige que estos demuestren que son seguros, tanto en cantidad como en calidad



- Una pregunta abierta en el campo del antidopaje **¿Realmente estamos midiendo adecuadamente la prevalencia del dopaje en el deporte?**
- Los intentos de cuantificar el alcance del dopaje en el deporte han llevado a cifras muy diferentes debido a:
  - diversidad de métodos,
  - población,
  - definición de dopaje
  - plazos involucrados.
- La AMA reconoce que, sin una comprensión adecuada de la magnitud de la prevalencia del dopaje en el deporte, los investigadores, los gobiernos y las organizaciones deportivas no pueden evaluar adecuadamente la eficacia de los programas antidopaje.
- Si queremos una evaluación basada en resultados de cualquier medida que implementemos, entonces debemos poder medir el resultado”





# Índice de Prevalencia de Dopaje

wada  ama

- Un marco para combinar diferentes fuentes de evidencia e indicadores de prevalencia en un índice,
- Número relativo que permitiría evaluar si el problema está mejorando o empeorando con el tiempo.
  - Una encuesta de prevalencia;
  - Resultados de las estadísticas de WADA reportados por cada Organización Antidopaje
  - Pasaporte Biológico del Atleta



“Si hay una prevalencia más alta o más baja de lo que pensamos, necesitamos saberlo. Puede que no sea la respuesta que queremos, pero la comunidad necesita saber”



Te invitamos a conocer más sobre el mundo antidopaje accediendo a la plataforma educativa ADEL y al resto de material de nuestra Organización Antidopaje



[www.orad-pan.org/educacion](http://www.orad-pan.org/educacion)

